

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CONSUEGRA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido hacer entrega de la notificación a los interesados, Afrodísio Sotomayor Gonzalo y Paula Andreha Bohorquiez Rico, por resultar desconocidos o ignorarse su domicilio actual, procede practicar notificación mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido de los interesados y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo correspondiente.

Notificación: En relación con la solicitud presenta por Shahbaz Ahmed, relativa a licencia de actividad de bar económico-kebab, en avenida Castilla la Mancha, número 9 bajo, de esta ciudad, se les concede un plazo de diez días, desde la publicación del presente anuncio, durante el cual podrá presentar en relación con lo solicitado, las alegaciones que consideren pertinentes.

Lo que como vecino inmediato al lugar de la instalación comunico a usted, en cumplimiento y a los efectos del apartado a) del número 2 del artículo 30 del vigente Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

Consuegra 9 de diciembre de 2011.- El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

*N.º I.-11451*